

Madrid, 22 de octubre de 1.985

SRA. DOÑA ANTONIA FLORES

ALCALDESA DE PALOMARES

CUERVAS DE ALMANZORA

A L. M. E. R. I. A.

Mi querida amiga:

Te escribo en relación con las posibles reclamaciones derivadas de los daños sufridos por los habitantes de ese municipio con ocasión de haber sido expuestos a la radioactividad por la caída de varias bombas durante el mes de enero de 1.966.

Como no nos hemos visto desde tu último viaje a Madrid, quiero decirte que estas reclamaciones entrañan una cierta -/ complejidad y que, en cualquier caso, resulta absolutamente / necesario disponer de los correspondientes informes médicos y científicos en los que se determine individualmente para cada uno de ellos los daños que sobre su salud han surgido después/ de los finiquitos que firmaron en aquella época. Posteriormente, y una vez concretados estos daños, hay que evaluar el im-/ porte de las indemnizaciones que se pueden reclamar.

Toda esta documentación la tendría que tener, como muy tarde, a lo largo del mes de diciembre, teniendo en cuenta que sea la documentación definitiva, esto es, los informes de la /

../..

J.E.N., más los que hagan los médicos o científicos que están trabajando con vosotros.

1. Quiero recordarte que hay que evaluar los daños de uno por uno de los reclamantes, los que tendrán que hacerme un poder general para pleitos a favor de Procuradores.

2. Cualquier duda que tengas, te ruego que me la consultes, por que no debemos dejar que se nos eche el tiempo encima en / el caso de que, efectivamente, se vayan a hacer las reclamaciones.

Recibe un cordial saludo!

ESTUDIO JURÍDICO

Conde de Xiquena, 13 - Teléfs. 419 19 65
419 16 32
28004 MADRID